

Herrenuela

Do
Rem en 1774 Agosto

Procurador General
Don Juan de Dios
García



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.

V ALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Sello Cuarto mayor, 40 mrs.

Cayetano Otaegui Escribano fidei y flos de este lugar de Texcaxuela
y su Ayuntamiento. *Q*

Certifico y doy fe. en quanto puedo, y el derecho me permite,
como en cumplimiento de la orden de diez y ocho de Marzo del cor-
riente año, comunicada en dos de Mayo del mismo, a esta Provincia se pu-
blicó y leyó el día cinco del mes de Julio proximo pasado, en la
plaza publica de este Pueblo, reunido su Ayuntamiento la Comisi-
on Politica a la Monarquia, y en seguida el Mandamto a la Re-
gencia, habiendo havido en media, el correspondiente repique de Cam-
panas, Yluminaciones, bayles publicos, y demas diversiones, q. per-
mite el pais: En el Domingo siguiente, doce del mismo, se reunie-
ron los vecinos, en la Parroquia, en donde asistieron, los Sres. Al-
caldes, y demas Ayuntamiento, se celebró la misa solemnne en acci-
on de gracias: Se leyó la comisi-
on de gracias: Se hizo p. el Cura Parroco
la correspondiente exortacion, y concluida la misa, se hizo y prestó
el juramento p. el Clero, y vecinos con arreglo al capitulo segun-
do, y con arreglo al tercero, y bajo la formula q. se expresa, lo pres-
to la Justicia, y Ayuntamiento, y concluido, se entonó el Te Deum, y
en obsequio de lo mandado, doy el presente q. firmo con número
el Sr. Alcaide primero, de este lugar de Texcaxuela a seis de Agosto
de mil ochocientos, y doce.

Domingo Carrero

Cayetano Otaegui